

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 112.520,00 euros.

5. Garantías:

- a) Provisional: 2% del precio de licitación.
- b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

En el Negociado de Contratación, en el domicilio citado.

Tel. 968.12.88.15.

Fax. 968.50.16.90.

Podrá obtenerse hasta el día anterior al de presentación de ofertas.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día que se cumplan 15 naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación en el BORM.

b) Lugar de presentación: El mismo que el citado para la obtención de documentación.

8. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, despacho de la Sra. Concejala de Contratación.

b) Fecha: Doce horas del día sexto día hábil contado desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

10. Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, caso de producirse alguna reclamación, se suspenderá la presente licitación hasta la resolución de aquélla.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y al pliego de condiciones.

Cartagena a 29 de julio de 2005.—La Alcaldesa. P.D. el Concejala Delegado de Contratación, M.^a Ángeles Palacios Sánchez.

Ceutí**9654 Anuncio de licitación de obra.**

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por R. D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se hace público que el Ayuntamiento de Ceutí ha aprobado, mediante acuerdo de Pleno de 14 de julio de 2005, el siguiente expediente de contratación de gestión de servicio público:

Recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos urbanos.

A) Publicidad de la licitación:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ceutí.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
- c) Número de expediente: OP006/2005

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Ejecución del contrato relacionado más arriba.
- b) División por lotes y número: No hay división por lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ceutí.
- d) Duración del contrato: 20 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Dada la naturaleza de la contratación no se establece precio de licitación.

5.- Garantía provisional: 75.000,00 euros.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ceutí.
- b) Domicilio: Plaza José Virgili, n.º 1.
- c) Localidad y código postal.: 30562. Ceutí. Murcia.
- d) Teléfono: (968) 69 01 51
- e) Telefax: (968) 69 13 73
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera, técnica y profesional: los relacionados en las cláusulas 25 y 26 del Pliego elaborado al efecto.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de plicas será de dos meses contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación a presentar: Se presentará la plica, en dos sobres cerrados y con la firma del presentador en el reverso, en cuyas portadas deberá figurar las inscripciones que constan en el pliego de condiciones, debiendo contener cada uno de los sobres, los documentos exigidos en los referidos pliegos.

c) Lugar de presentación:

- 1.^a- Entidad: Ayuntamiento de Ceutí. Registro General de Entrada.
- 2.^a- Domicilio: Plaza José Virgili, 1.
- 3.^a- Localidad y código postal: Ceutí. 30562.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Ceutí.

b) Domicilio: Plaza José Virgili, n.º 1.

c) Localidad: Ceutí.

d) Fecha: La apertura de plicas se celebrará el décimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas, excepto si éste cae sábado, en cuyo caso se trasladará al siguiente lunes o día hábil.

e) Hora: 9.00 h.

10.- Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación del contrato.

11.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del contratista los gastos de anuncios en los boletines oficiales y otros, según consta en el Pliego de Condiciones.

B) Publicidad del pliego de condiciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido de Disposiciones Vigentes en Materia de Régimen Local aprobado por R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones del contrato mediante el presente anuncio se expone al público durante un plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación. La licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Ceutí a 28 de julio de 2005.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

otorgada en Murcia, ante don Antonio Moxo Ruano, el 3 de diciembre de 1932.

Siendo necesario, igualmente, otorgar audiencia en dicho proyecto de reparcelación, como afectados por tener las fincas de su propiedad linderos con alguna de las incluidas en la citada Unidad de Actuación y darse alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 8.1 del Real Decreto núm. 1093/1997, de 4 de julio (excesos de cabida, etc.), a cuantos se encuentren en dichas circunstancias.

Por el presente se pone de manifiesto el citado proyecto de reparcelación, para su consulta en Plaza Juan Carlos I, n.º 1, de Librilla (Casa Consistorial), a los afectados por el mismo durante el plazo de un mes a contar desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Plazo durante el cual podrán, asimismo, presentar, en la misma dirección anterior, las alegaciones que estimen pertinentes y a su derecho convengan por escrito que dirigirán al Presidente de la Junta de Compensación de la citada Unidad de Actuación a la dirección señalada.

Este anuncio servirá de notificación igualmente, con carácter general, del trámite de audiencia a cuantos afectados no hayan podido ser notificados por alguna de las causas establecidas por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Librilla a 9 de agosto de 2005.—El Presidente, José Martínez García.

Librilla**9739 Modificación del proyecto de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial «Cabecicos Blancos».**

Habiéndose redactado la modificación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial «Cabecicos Blancos» de Librilla, conforme a su documento refundido, y de conformidad con lo establecido por el artículo 182.1 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, en su nueva redacción dada por la Ley 2/2004 de 24 de mayo, y siendo preciso otorgar audiencia como afectados, por medio de este anuncio, por resultar desconocidos, a quienes acrediten ser titulares u ostentar algún derecho sobre las cargas de finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana (Murcia) con el número 3.499, al folio 149, del Libro 143 de Librilla, al Tomo 1.817, de las obligaciones que impuso don José María López y Fernández de Alarcón en su testamento, según resulta de la inscripción 2.^a, de fecha 20 de julio de 1933, al folio 182 del Libro 60 del término municipal de Librilla, Tomo 787 del Archivo, y en virtud de la escritura de Herencia

Lorquí**9536 Aprobado Padrón.**

La Sra. Alcaldesa de Lorquí,

Hace saber: Que aprobado el Padrón de contribuyentes de agua, cuota de servicio, C.C.C.M, C.S.C.M, saneamiento, canon de contador y basura, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2005, queda expuesto al público, por un mes, para reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace público para general conocimiento que están al cobro en las Oficinas de Recaudación, sita en la C/ Virgen del Rosario, en horario de 8 a 13 horas, de lunes a viernes, los recibos correspondientes a los citados Padrones.

El cobro de los mismos se realizará en periodo voluntario durante los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Terminado dicho plazo anterior, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente y costas que se produzcan.

Lorquí a 27 de julio de 2005.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.